

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26439 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 926/2016 Sección D

NIG: 0801947120160007255

Fecha del auto de declaración. 1/2/2017

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. LIMFILCO CASTELLON, S.L. con CIF B-12690731 con domicilio en Avenida Argent, 52 Nave 6, Polígono Carabonada Burriana (12530 Castellón de la Plana)

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

A la sociedad profesional 2004 ESTUDIO CONCURSAL, SLP, que ha designado como persona física a FERNANDO PEREZ-RUIBAL RODRIGUEZ con DNI 35028416.

Dirección postal: con domicilio en c/ Mallorca, 237 bis. 3.º 2.ª 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@2004ec.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, Barcelona.

Forma de Personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 10 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029170-1